



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 11 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU 20529629355 soft Cargo: Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cajamarca Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 11.04.2025 18:11:54 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000731-2025-P-CSJCA-PJ

VISTO:

El Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 052-2025-Presidencia.

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 052-2025-Presidencia, se autoriza el término de encargatura del servidor judicial Miguel Ángel Enríquez Martínez, en el cargo de Secretario Judicial en el Juzgado de Paz Letrado de Tacabamba.

SEGUNDO: El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: "*El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos*"; por lo que, siendo facultad del Presidente de Corte, se da por concluida la encargatura en el cargo de Secretario Judicial (plaza N°095569) del Juzgado de Paz Letrado de Tacabamba al servidor judicial Miguel Ángel Enríquez Martínez, siendo el último día de la encargatura el 16 de abril del 2025; razón por la cual, a partir del 17 de abril del presente año, deberá retornar a su cargo titular de Técnico Administrativo II - plaza N° 091140 perteneciente a la Unidad de Administración y Finanzas, la misma que por necesidad de servicio será trasladada al **Juzgado de Paz Letrado de Chota**; razón por la cual deberá ponerse a disposición de la Magistrada a cargo de la indicada dependencia y realizar las funciones que se le asigne.

TERCERO: Estando al término de la encargatura, deberá realizar la entrega del cargo, de expedientes y cualquier otro bien o documentación a su cargo, de acuerdo al acápite p) del artículo 45° y artículo 85° del Reglamento Interno de Trabajo; así como también, de la Directiva N° 003-2019-CE-PJ aprobada por Resolución Administrativa N° 130-2019-CE-PJ de fecha 27 de marzo de 2019, debiendo presentar un original de manera física a través Mesa de Partes Administrativa, en el plazo de 24 horas.



Firmado digitalmente por RUIZ FLORES Leandro Meyer FAU 20529629355 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 11.04.2025 18:05:14 -05:00



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CASTANEDA Valeria Eulalia FAU 20529629355 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 11.04.2025 17:46:01 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Por estas consideraciones y estando al artículo 90°, incisos 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la encargatura en el cargo de **Secretario Judicial** (plaza N°095569), al servidor judicial **Miguel Ángel Enriquez Martínez**, siendo el último día de la encargatura el **16 de abril del 2025**, debiendo a partir del **17 de abril del presente año** retornar a su cargo titular de **Técnico Administrativo II** - plaza N° 091140 perteneciente a la Unidad de Administración y Finanzas, la misma que por necesidad de servicio será trasladada al **Juzgado de Paz Letrado de Chota**; razón por la cual deberá ponerse a disposición de la Magistrada a cargo de la indicada dependencia y realizar las funciones que se le asigne.

SEGUNDO: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/vvc



Firmado digitalmente por RUIZ FLORES Leandro Meyer FAU
20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.04.2025 18:05:14 -05:00



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CASTANEDA
Valeria Eulalia FAU 20529629355
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.04.2025 17:46:01 -05:00

